

06/11/2015

Condenan por homicidio a tractorista que atropelló y mató a comunero en Galvarino

Por unanimidad los jueces del Tribunal Oral en Lo Penal de Temuco condenaron al tractorista José Pedro Cañete por el delito de homicidio simple en contra del comunero José Quintriqueo Huaquimil, hecho ocurrido el pasado uno de octubre de 2014 en el fundo Nilpe de Galvarino. En ese lugar la víctima, quien estaba en el lugar con miembros de su comunidad, fue embestida en dos oportunidades por el tractor conducido por Cañete.



“Se pueden observar dos momentos (del hecho), un primer impacto por la espalda y posteriormente un atropellamiento por aplastamiento con el tractor”, explicó el fiscal de la Fiscalía de Alta Complejidad (Fiac), Héctor Leiva, en su oportunidad. El persecutor agregó en la misma instancia: “Hubo una persecución, que se da un golpe que produce la caída de la víctima y luego el regreso del tractor cuando se produce el atropellamiento de la víctima”.

Luego de la audiencia de notificación de veredicto el fiscal Leiva se mostró conforme con el fallo y reiteró que la Fiscalía persigue delitos de una manera rigurosa y esta condena es fruto del buen trabajo. “La Fiscalía de Alta Complejidad ha investigado un hecho y lo ha tratado de hacer cumpliendo el principio de objetividad y el principio de transparencia. Es decir, hacemos una investigación, independiente de quién es la persona que aparece como imputado e independiente de quién aparezca como víctima. Frente a un hecho constitutivo de delito la Fiscalía ha investigado de manera objetiva, con elementos de prueba, informes periciales y científicos”, explicó.

El Ministerio Público solicitó la pena de diez años y un día en contra de Cañete. La sentencia será conocida el próximo miércoles once de noviembre a las 13 horas. El fiscal Leiva solicitó se revisarán las medidas cautelares y solicitó que Cañete volviera al régimen de prisión preventiva. Lo anterior no fue aceptado por el tribunal.

En principio el caso fue liderado por el fiscal Fiac Cristian Voullieme, quien decidió inhabilitarse, ya que en medio de las indagatorias, uno de los testigos intentó grabarlo a escondidas, por lo que se abrió una causa penal que se encuentra actualmente con diligencias en curso. El fiscal Voullieme se mostró conforme con el final de este caso, ya que él partió con la hipótesis de un homicidio que se debía ventilar en un juicio oral.